

A un año de la nueva Corte, con pendientes

Entre ellos hay Incertidumbre sobre quién ocupará la presidencia del máximo tribunal en 2027

DIANA MARTÍNEZ

La nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cumple un año en funciones este 1 de septiembre con asuntos relevantes pendientes de resolver como el de prisión preventiva oficiosa, así como en plena incertidumbre sobre quién ocupará la presidencia del máximo tribunal en 2027.

Los nueve ministros rindieron protesta el 1 de septiembre de 2025 entre críticas contra la Reforma Judicial y con calificativos como “La Corte del acordeón”, en referencia al uso de guías para elegirlos.

Su primer debate público fue 10 días después. La sesión inició con mensajes de buenos deseos de los ministros, de agradecimiento a los votantes de la elección y el ofrecimiento de un debate respetuoso por parte de la ministra Yasmín Esquivel.

Desde entonces y hasta el 27 de agosto de 2026, la Corte ha realizado 162 sesiones públicas, en las que resolvieron 2 mil 603.

Sin considerar las Solicitudes de Ejercicio de Facultad de Atracción (SEFA) y las Solicitudes de Reasunción de Competencia (SRC), suman 2 mil 123 asuntos, como amparos directos en revisión, recursos de reclamación, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, entre otros.

De estos 2 mil 123, gran parte se originaron en Ciudad de México, a nivel federal, en el Estado de México y Morelos.

Las materias más frecuentes fueron: procesal constitucional y administrativo.

Críticas

El acordeón, uno de los temas conflictivos.

162

Sesiones públicas ha llevado a cabo la Corte.

La llamada nueva Corte rindió protesta el 1 de septiembre de 2025.

Su llegada se dio en medio de críticas a la elección judicial.

Se resolvieron 56 asuntos relacionados con pueblos indígenas y afromexicanos.

De acuerdo con estadísticas del máximo tribunal, se tiene el registro de 128 asuntos relacionados con la proporcionalidad de tarifas por servicios municipales.

Entre los grupos poblacionales identificados destacan: servidores públicos, personas privadas de la libertad, niñas, niños y adolescentes, personas trabajadoras, así como mujeres y personas indígenas.

En términos de votación, más del 70% de los asuntos se resolvió por unanimidad.

En estos meses, la Corte ha enfrentado las críticas por la falta de independencia y por votar los asuntos a favor de los intereses del gobierno federal y de Morena.

El Órgano de Administración Judicial también cumple su primer aniversario en medio de cuestionamientos por los adeudos a juzgadores en retiro ■